



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Eugenia GARCIA Mestre,
de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle de
Roger de Flor, número 213, p o r :

" DISPOSICION PERFECCIONADA, APLICABLE A BRAZOS HORIZONTALES DE
SOPORTE "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se
indica en su enunciado, a una disposición perfeccionada, aplica-
ble a brazos o cartelas horizontales de soporte. De manera más
concreta, la indicada disposición se aplicará a brazos o carte-
5 las, del tipo que se constituyen a base de una pieza plana tro-
quelada a partir de un material laminar que presente adecuadas
características de rigidez - plancha metálica o análogo -, con-
formando un borde rectilíneo a través del que puede fijarse so-



bre un correspondiente perfil ranurado - integrante de una estructura especial o fijado directamente a la pared u otra superficie de soporte - por simple trabazón de unos ganchos que sobresalen del indicado borde, en las ranuras del expresado perfil.

5 Esta estructura - en sí ya conocida y divulgada - goza de amplia aceptación, especialmente en vistas a la constitución de estanterías, merced a su extraordinaria economía y simplicidad, y a la facilidad con que permite realizar las operaciones de montaje y desmontaje o de modificación. El mayor inconveniente
10 de que tales estructuras adolecen, estriba en el hecho de que - dado el escaso espesor que necesariamente presentan los materiales laminares a partir de los que se obtienen los indicados elementos - los brazos o cartelas de soporte, quedan siempre fijados en la posición de montaje en forma defectuosa, quedando
15 de manera especial en condiciones de bascular en sentido horizontal entre límites relativamente amplios.

El precitado inconveniente queda radicalmente subsanado con la disposición que se preconiza, de acuerdo con la cual se prevé esencialmente un segmento de perfil extrusionado (preferentemente de naturaleza metálica) en el que encaja y se fija
20 el borde rectilíneo (o borde de fijación) del brazo o cartela. Este perfil conforma una base relativamente amplia, que constituye la superficie de apoyo sobre el correspondiente perfil ranurado de soporte, y presenta unas ranuras, que son atravesadas
25 por los ganchos mediante los que se lleva a cabo, en forma normal, la fijación del conjunto al indicado perfil. La amplitud de la expresada base de apoyo, asegura una total inmovilidad del brazo de soporte con respecto al perfil ranurado. Tratase, pues, de una disposición perfectamente simple y económica, cuya
30 absoluta eficacia no puede realmente ser discutida.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda ex-



puesto, con el presente escrito se acompaña una lámina de dibujos, en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la disposición que se preconiza.

5 En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una forma preferente de realización del perfil, que constituye elemento esencial de la disposición que se preconiza.

La figura 2 es un corte transversal del expresado perfil.

10 La figura 3 es una vista del borde de la cartela al que se aplica y fija el perfil representado en las dos figuras precedentes.

Y, finalmente, la figura 4 es un corte de todo el conjunto convenientemente montado y acoplado sobre un correspondiente perfil ranurado de soporte.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

20 Se prevé, de manera esencial, un perfil extrusionado 1, preferentemente metálico, que puede ser obtenido en longitudes indefinidas, siendo posteriormente cortado en segmentos de la longitud apropiada. Este perfil podrá, como es lógico, adoptar cualquier forma que se considere conveniente, con la única condición de presentar una ranura longitudinal central superior 2 y una amplia base inferior plana 3, en la que - en una forma muy preferente de realización - se situará también una regata longitudinal central 4. Finalmente, en la zona longitudinal

25 central extrangulada originada entre estas dos ranuras se prevén unas ranuras 5, cuya función se expondrá más adelante.

30 Por su parte, la cartela o brazo de soporte 6 podrá, como es lógico, adoptar cualquier forma que se considere conveniente, tal la forma clásica representada en los dibujos, conformando un borde rectilíneo superior 7, sobre el que podrá asentarse



el estante o análogo de que se trate, que quedará retenido por un saliente extremo 8, y un borde rectilíneo 9, ortogonal a aquel, del que sobresalen los ganchos coplanarios 10-10', mediante los que se lleva a cabo la fijación del brazo a un par cualesquiera de las ranuras alargadas 13 previstas en la rama central de un perfil en U 12.

De manera esencial, el borde rectilíneo 9 referido queda en condiciones de encajar en forma ajustada en la ranura superior 2 del perfil 1, cuya longitud coincidirá con la del expresado borde, pasando los ganchos 10 a través de las ranuras 5 practicadas en el fondo de esta ranura y sobresaliendo consecuentemente de la base plana 3 del perfil. Cabe evidentemente imaginar una verdadera infinidad de sistemas distintos para inmovilizar a estas dos piezas en la posición de montaje dicha, cabiendo incluso confiar esta fijación a la simple presión con que se realizará el encaje entre ambos. En una forma preferente, aunque no necesaria de realización, a efectos de la indicada fijación, se preverán simplemente uno o más salientes 11, de reducidas dimensiones, en el borde rectilíneo 9, dispuestos para encajar en correspondientes ranuras previstas en el perfil 1. Estos salientes, cuyos bordes libres no sobresaldrán de la regata 2, serán remachados ligeramente al otro lado de las indicadas ranuras, solidarizando con toda seguridad el perfil a la cartela.

Se comprende que el montaje del conjunto expuesto se llevará a cabo exactamente en la forma clásica, haciendo penetrar a los ganchos 10 en dos correspondientes ranuras 13 del perfil 12, e imprimiendo a aquel un ligero movimiento de descenso, hasta alcanzar el grado suficiente de trabazón de los ganchos. En esta posición, la base 3 del perfil 1 quedará apoyada en toda su extensión sobre la rama central del perfil de soporte 12,



asegurando la inmovilidad de la cartela, especialmente con respecto a movimientos de basculación en el plano horizontal.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la disposición que ha quedado descrita, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

10

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada, aplicable a brazos horizontales de soporte, de acuerdo con la cual se prevé esencialmente un segmento de perfil, de longitud coincidente con el borde rectilíneo de fijación del brazo, dotado de una regata para encaje ajustado de este borde y de unas ranuras para paso de los ganchos de fijación del mismo, cuyo perfil, en la cara por la que sobresalen los referidos ganchos, presenta una amplia base dispuesta para apoyarse sobre el perfil ranurado sobre el que se fija el conjunto, asegurando la inmovilidad del brazo con respecto a este último en la posición de montaje.

2 - Disposición, según la reivindicación precedente, caracterizada porque el segmento de perfil referido, presenta en su base plana de apoyo una regata longitudinal central, en la que queda situado por lo menos un saliente previsto en el borde rectilíneo de fijación del brazo, que atraviesa el expresado perfil por una correspondiente ranura en el mismo prevista a tal fin, y queda en disposición de ser remachado asegurando la unión entre los dos indicados elementos.

30 3 - Disposición perfeccionada, aplicable a brazos horizontales de soporte.

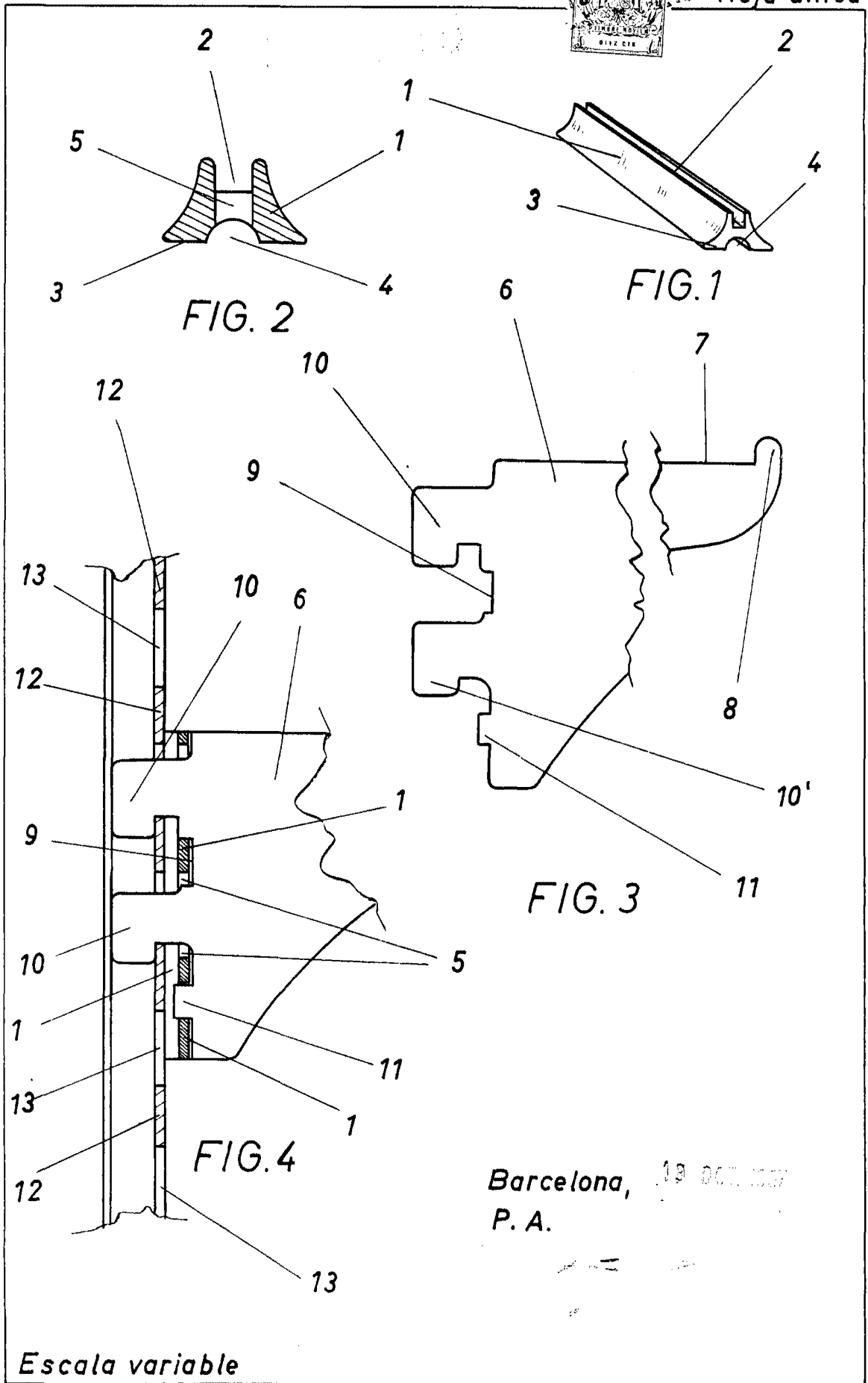


Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 19 OCT. 1967

P. A.





Barcelona, 19 oct 1937
P. A.